



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900

Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, cinco (5) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 110014003052202180059200

Se acepta la renuncia que, del poder conferido, hace la Doctora HELEN DANYELA SANTOS CASTAÑEDA en su condición de apoderada judicial del demandante, en los términos del art. 76 del C.G del P.

Téngase y reconócese a la abogada NICOLE JULIETH HERNANDEZ PATIÑO, como apoderada judicial de la parte demandante, en los términos y fines del poder otorgado.

Visto el informe secretarial que antecede, se RELEVA del cargo a la auxiliar designada con anterioridad y en su lugar se nombra a **ANGELICA JOHANA SANDOVAL SIERRA**. Comuníquesele telegráficamente la designación al correo electrónico sandovalsierra@tartano.co, para que dentro de los cinco (5) días siguientes se pronuncie sobre la aceptación del cargo.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ad958fb79337347e9c81aff259ebd471fa524d91dbcaf9dea187ac84dda6766b

Documento generado en 05/04/2021 03:07:00 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>